



“CONTRATACIÓN DE SERVICIO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES 2022-2023, QUILLÓN”.

REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 7738. /

QUILLÓN, 12 DIC 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2022 y 2023;
2. El servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES 2022-2023, QUILLÓN”**;
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023-204, QUILLÓN”**;
4. Correo electrónico, de fecha 07.01.2022, donde solicita disponibilidad presupuestaria, para convenio de suministros
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060, de fecha 16.12.2021, que aprueba presupuesto municipal, para año 2022;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°12/2022, de fecha 13.01.2022, emitida por DAF;
7. Decreto Alcaldicio N° 454, de fecha 26.01.2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
8. Licitación Pública ID 4366-5-LE22;
9. Acta de Evaluación de fecha 02.03.2022;
10. Resolución Alcaldía de fecha 03.03.2022;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.941, de fecha 05.07.2023, que modifica cantidad de dispositivos, monto a pagar y autoriza emisión de orden de compra;
12. Decreto Alcaldicio N°1.055, de fecha 04.03.2022, que aprueba adjudicación llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra;
13. Certificado de Fianza, Empresa MÁSAVAL N°B0109482, de fecha 14.03.2022, por un monto de \$336.449.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-5-LE22, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2022-2023, QUILLÓN”**;
14. El contrato, suscrito con fecha 16 de marzo de 2022, entre la empresa LINKSUR SPA. RUT N°76.220.604-8 y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-5-LE22, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2022-2023, QUILLÓN”**;
15. Decreto Alcaldicio N°1.356, de fecha 18 de marzo de 2022, que aprueba contrato de servicios;
16. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023
17. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, Designa subroganciadel cargo de Secretario Municipal;
18. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
19. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
20. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
21. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
22. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
23. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
24. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
25. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de Servicios, suscrito con fecha 16 de marzo de 2022, entre la empresa **LINKSUR SPA. RUT N°76.220.604-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-5-LE22, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2022-2023, QUILLÓN”**, por un monto de **\$368.209** (trescientos veinte mil, cuatrocientos veintiocho pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio de 1 día corrido, a contar de la fecha consignada en la firma del contrato.
- ~ Considerando que la cantidad de equipos se mantiene en 54 dispositivos.
- ~ Que, en el punto N°19 “DE LAS MODIFICACIONES” de las bases administrativas especiales, señala que el municipio podrá modificar, aumentar o disminuir la cantidad y/o calidad del servicio contratado.
- ~ Que, se requiere regularizar el pago del servicio, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 20 23.

DECRETO:

1. **AUTORISECE**, monto a pagar, en el marco de la Licitación Pública ID N°4366-5-LE22, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2022-2023, QUILLÓN”** entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **LINKSUR SPA. RUT N°76.220.604-8**, por un monto de **\$1.472.836.-** (un millón cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023.
2. **REGULARISECE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponde dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

LHP/vvl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Maquinaria
- DESAMU
- DAEM
- Dirección de Secplan